



**RESOLUCION N° 062 DE 2017
(MAYO 15)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA EICVIRO ESP".

EL SUSCRITO AGENTE ESPECIAL DE LA SSPD – EICVIRO E.S.P.- EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIA Y LEGALES.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P fue intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución N° SSPD 20121300024045 del 1 de Agosto de 2012, dicha intervención fue prorrogada por la Resolución No. 20131300029385 del 1 de agosto de 2013.

Que, mediante Resolución No. SSPD-20141300006685 del 13 de marzo de 2014, se modifica la modalidad de toma de posesión de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario por toma de posesión con fines liquidatorio – etapa de administración temporal.

Que, en virtud de esta intervención mediante la resolución N° SSPD 20151300014955 de 10 de junio de 2015 se designó como Agente Especial ante la Empresa Industrial y Comercial del Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario – EICVIRO E.S.P., al Ingeniero ALBERTO RAMIREZ MOROS y en consecuencia actúa como representante legal de la misma.

Que, es indispensable que la empresa EICVIRO ESP, como prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Villa del Rosario, implemente un Plan de Emergencias y Contingencias, donde se haga un análisis de la vulnerabilidad del sistema y de las diferentes amenazas que puedan determinar los factores de riesgo sobre dichos sistemas y de esta manera poder reducir el riesgo por desabastecimiento de



agua e interrupción del servicio de alcantarillado, reduciendo de así manera los impactos sociales y económicos que pueda dejar la ocurrencia de un fenómeno natural, de fuerza mayor y/o caso fortuito y restablecer en el menor tiempo posible los servicios.

Que, el Plan de Emergencias y Contingencias es un instrumento que busca fortalecer la capacidad de respuesta de la Empresa EICVIRO ESP, ante cualquier situación de emergencia, con el fin de poder asegurar la continuidad en el servicio o la recuperación del mismo en el menor tiempo posible

Que, por lo anteriormente expuesto este despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adóptese el Plan de Emergencias y Contingencias del Sistema de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios EICVIRO ESP, para el municipio de Villa del Rosario, documento que hace parte integral de la presente resolución en ciento treinta y tres (133) folios.

ARTICULO SEGUNDO.- la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Villa del Rosario, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

ALBERTO RAMIREZ MOROS
Agente Especial EICVIRO ESP